

sean contrarios para validar los estados financieros adjuntos de MULTIDOMINIO PAPERONS PORTFOLIOS S.A. Y NUTRI DOWNEY, la Sociedad Anónima constituida por el emisor cuyo patrimonio pertenece en el 100% a la Empresa Naviera Transportes y Logística Económicos TRANSNAVIO que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, a los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de los datos comparables significativos y de otras notas explicativas.

factos para la abstención de opinión

El Liquidador a la fecha de nuestra visita no disponía de anexos ni documentación superior de las transacciones registradas durante el 2016, únicamente nos proporcionó estados financieros del sistema y la declaración de impuestos a la renta de este ejercicio, esta situación se dio porque el señor Walter Crespo (ex Liquidador anterior no realizo) la entrega de esta información mediante una entrega y recepción, resultado de esta situación la compañía mantiene una denuncia ante la Fiscalía Provincial por "crimen" tal como se explicó en este informe, por tanto aspectos de estos documentos no los consideramos cuando el mismo estuviera en poder de un tercero de empresa a la renta, este último se determinó como "bienes" intangibles definitivos. La Compañía no presenta de esta forma la información en el registro de libros del activo como hasta el periodo por una parte debido al tiempo transcurrido desde la fecha de cierre y a la fecha de este reporte, el Liquidador no ha considerado procedente realizar ningún tipo de evaluaciones a terceros u otros procedimientos internos por parte del Auditor y en su momento la falta de representaciones, documentos requeridos por las Normas Internacionales de Auditoría, mediante la cual el Liquidador debe expresar a los lectores independientes una opinión correcta el cumplimiento de la Administración a cerca de su responsabilidad en la preparación y emisión de los estados financieros, su contenido y la naturaleza y las presentaciones respectivas, así como su objetividad en el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno.

Condiciones de la opinión

... las escuelas financieras

[illegible][illegible]

Responsabilidades del Auditor

El objetivo de nuestra auditoría es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría, realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría NIA, detecte siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido al fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede prever razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, discretivos y ejecutivos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que en el caso de una transacción material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o violación del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

El valor de las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración es razonable.

Concluimos sobre lo adecuado de la información, por parte de El liquidador, de la base contable y basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha ya que se encuentra en proceso de liquidación. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o si dichas revelaciones no son adecuadas, expresamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de este informe de auditoría.

El valor de la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

El objetivo de nuestra auditoría es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría, realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría NIA, detecte siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido al fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede prever razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Aspecto de énfasis

Como se menciona en la Nota 1, mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 10 de febrero del 2015, resolvió aprobar el proyecto de desinversión de Multimodal Operadores Portuarios S.A. y su correspondiente liquidación, autoriza se inicie el trámite de liquidación y designar al liquidador.

En fecha 14 de julio del 2018, la Compañía presenta una denuncia ante la Fiscalía Provincial del Ecuador contra el señor Walter Amador Cordero Cepa, ex liquidador principal de la Compañía por su gestión realizada desde el 8 de mayo del 2015, defiere que se encuentran en novedad en su gestión ya que no entregó ninguna acta de entrega de recepción de toda la información contable y del tiempo de su gestión a los Accionistas de la Compañía.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada en abril del 2018, resolvió designar al nuevo liquidador principal de la Compañía al C. P.A. Henry Flores.

Auditors y Consultores S.A.
Registro Nacional de Auditores
Externo No. SC-RNAE-944

C.P.A. Holger Lozano Zubiga
Socio División de Auditoría